ACTA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESAL No. 035 DE 2023

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada, el Comité Evaluador procederá a comunicarle al Oferente **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS SIGLA ASOCIAMULTIVIDEZ,** identificada con el **NIT.** No. 900.850.992 - 2, representada legalmente por YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS, quien a su vez se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.118.810.805 expedida en Riohacha, la **ADJUDICACION DEL CONVENIO**, constituido como tal, con el Convenio de Asociación en el marco del proceso de convocatoria pública ESAL No. 035 de 2023, cuyo objeto es**"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DEL PROGRAMA UNIDADES LOCALES DE CULTURA 2023, EN LOS BARRIOS Y CORREIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.",** por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la convocatoria pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual respectivo por la suma de: **CUATROSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($480.000.000) M/CTE**, valor aportado por el Distrito, y la Entidad Sin Ánimo de Lucro aportará la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.** Por un término de CUATRO (04) MESES, no obstante, si las actividades finalizan antes de este término hasta allí llegará la ejecución del convenio, este plazo iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Convocatoria Pública.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el decreto 1082 de 2015.

Se levanta la presente acta, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

Dada en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira.

LEANDRO JOSE MEJIA DIAZ
Secretario de Gobierno con funciones de alcalde
Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha
Según art. 106 de la ley 136 de 1994

	Nombre	Cargo	Firma
Revisado y Aprobado por:	Ronald Neil Pérez Cantillo	Director de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			